

las mismas condiciones que las anteriores se señala el próximo día 5 de septiembre a las diez treinta horas.

Logroño, a 28 de abril de 1986.— La Secretaria.

Cédula de citación de remate

IV.527

Por la presente y en virtud de lo que tiene acordado el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, en juicio ejecutivo señalado con el número 203/86, a instancia de Construcciones Sáenz, S.A., contra Doña María Sara Calatrava Ezquerro, con domicilio ignorado, por la presente, se cita a ésta por término de 9 días para que durante los cuales pueda comparecer en forma obligándose a la ejecución si le conviniera, apercibiéndole del perjuicio que le parará si no lo verifica.

Logroño, a 24 de abril de 1986.— La Secretaria.

Cédula de emplazamiento

IV.528

En virtud de lo que tiene acordado el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, en resolución de contrato de local de negocio señalado con el número 200/86, a instancia de Don Isidro Galilea Antón, contra Almacenes Apolo, S.A., en ignorado paradero, por la presente, se cita a esta última por término de 6 días, ante este Juzgado, para que durante los cuales comparezca en los autos personándose en forma y conteste la demanda.

Y para que tenga lugar el emplazamiento expido el presente en Logroño, a 25 de abril de 1986.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE LOGROÑO*Edicto*

IV.515

Don Eladio Galán Cáceres, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Logroño, y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de Menor Cuantía seguido con el nº 643-85, a instancia de D.ª Josefa González Martínez, contra D. Francisco Carreras Castellet y otros, sobre reclamación de 1.006.606 Ptas., en cuyos autos por providencia del día de la fecha he acordado citar a D. Francisco Trilo Marcilla y al representante legal de la empresa "Buenpan, S.A.", quienes se encuentran en ignorado paradero, a fin de que el día 5 de mayo a las 10 horas de su mañana, comparezca ante este Juzgado a prestar Confesión Judicial, con apercibimiento de que de no comparecer o alegar justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Logroño, a 19 de abril de 1986.— El Secretario.

Edicto

IV.529

Don Eladio Galán Cáceres, Juez de Priemra Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de Pobreza seguidos con el nº 213-86, a instancia de María Felisa Boix Larios contra D. Roberto Martínez Orovio, cuyo domicilio se desconoce y en cuyo autos y por providencia del día de la fecha se ha acordado emplazar al demandado D. Roberto Martínez Orovio, para que el día 20 de mayo a las once horas compezca ante este Juzgado para la celebración del correspondiente juicio verbal, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Logroño, a 19 de abril de 1986.— El Secretario.

Edicto

IV.530

Don Eladio Galán Cáceres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente, hago saber: Que, ante este Juzgado se tramita Expediente de Dominio nº 117 de 1986, promovido por D. Eloy López Galilea, chófer, y su esposa, D.ª Candelas García Ortuño, sus labores, mayores de edad y vecinos de Logroños, con domicilio en calle Gral. Francos, nº 49-3º, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca rústica:

"Finca rústica, heredad viña secano en término de La Plana, jurisdicción de Villamediana de Iregua, de superficie cuarenta y cuatro áreas ochenta centiáreas, que linda: Norte, Leoncio García, hoy parcela 75 Elías Baños Martínez, parcela 76 Pascual Pérez Marín y parcela 80 Felisa Sáez-Diez García; Sur, herederos de Rafael García, hoy paracela 82 José María Villasesuerna Ilarraz; Este, camino Sacristán y Oeste, camino Valdecarreros. Catastrada al polígono 2, parcela 81."

Y, por medio del presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que, dentro de los

diez días, siguientes a su publicación, puedan comparecer ante este Juzgado y alegar en el expediente lo que a su derecho convenga.

Dado en Logroño, a 17 de marzo de 1986.— El Secretario.

Edicto

IV.531

Don Eladio Galán Cáceres, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hago saber: Que, en este Juzgado se tramita Expediente de Dominio nº 63 de 1986, promovido por D. Eloy López Galilea, casado con D.ª Candelas García Otuño, mayores de edad y vecinos de Logroño, con domicilio en c/ General Franco nº 49-3º, sobre inmatriculación de las siguientes fincas rústicas:

a) Finca rústica en jurisdicción de Agoncillo, de cereal seco en el paraje de "Alto La Cadena", de cabida 38 áreas, 60 centiáreas, que linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, Dionisio Zorzano; Este, Jesús Fernández y Oeste, camino. Catastrada al polígono 27, parcela 16; hoy con los siguientes linderos: Norte, parcela 144 lleco; Sur, parcela nº 77, Dionisio Zorzano; Este, 144 lleco y Oeste, camino Los Tocones.

b) Finca rústica, heredad cereal seco, en jurisdicción de Agoncillo, paraje de Los Tocones, de cabida 31 áreas, 60 centiáreas, que linda: Norte, D. Felipe y D. Eloy López; Sur, Luis Adell; Este, Joaquín Martínez y Oeste, camino, hoy linda: Norte, parcela 16, Eloy Royo; Sur, parcela 77, Basílica Zorzano B; Este, parcela 15, Joaquín Martínez y Oeste, camino de Los Tocones, catastrada al polígono 27, parcela 17.

c) Finca rústica heredad cereal seco en jurisdicción de Agoncillo, paraje de Los Tocones, de superficie 30 áreas, 80 centiáreas, que linda: Norte, D. Felipe y D. Eloy López; Sur, Sabino Zorzano; Este, Alejandro San Pedro y Oeste, camino, hoy Norte, parcela 17, Magdalena Zorzano; Sur, parcela 23, Sabino Zorzano; Este, parcela 19, Alejandro San Pedro y Oeste, camino Los Tocones, catastrada al polígono 27, parcela 77.

d) Finca rústica, heredad cereal seco, en jurisdicción de Agoncillo, paraje Los Tocones, de superficie 27 áreas, que linda: Norte, Jesús Fernández; Sur, otra parcela de D. Basilio Martínez; Este, río Leza y Oeste, D. Felipe y D. Eloy López, catastrada al polígono 27, parcela 15.

Finca rústica, heredad cereal seco, en jurisdicción de Agoncillo, paraje de Los Tocones, de cabida 27 áreas y 20 centiáreas, que linda: Norte, con la parcela anteriormente descrita; Sur, Alejandro San Pedro; Este, río Leza y Oeste, D. Felipe y D. Eloy López. Catastrada al polígono 27, parcela 18.

Constituyendo ambas fincas una sola unidad física y sin solución de continuidad, cuya descripción y linderos es la siguiente: Norte, parcela 14 Juana Valerio y parcela 9 Pedro Viana Valerio; Sur, parcela 19 Alejandro San Pedro Adán; Este, 144 lleco y Oeste, Parcela 17 Magdalena Zorzano Zorzano, catastrada al polígono 27, parcela 15-18.

e) Finca rústica, heredad cereal seco, en jurisdicción de Agoncillo, paraje de Los Tocones, de cabida 33 áreas y 60 centiáreas, que linda: Norte, Alejandro San Pedro; Sur, Gregorio Palacios; Este, río Leza y Oeste, Ayuntamiento y Felipe y Eloy López, y hoy: Norte, parcela 19 Alejandro San Pedro; Sur, parcela 21 Gregorio Palacios; Este, 144 lleco y Oeste, 24 lleco, catastrada al polígono 27, parcela 20.

f) Finca rústica, heredad cereal seco, en jurisdicción de Agoncillo, paraje Los Tocones, de 27 áreas, que linda: Norte, Felipe y Eloy López; Sur, parcela 22 del mismo polígono; Este, río Leza y Oeste, Ayuntamiento, hoy linda: Norte, parcela 20 Bernardino Rodríguez; Sur, parcela 22, Zacarías Fernández; Este, 144 lleco y Oeste, 24 lleco, catastrada al polígono 27, parcela 21.

Y por medio del presente se convoca a las personas ignoradas, a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que, dentro de los diez días, siguientes a su publicación, puedan comparecer ante este Juzgado y alegar en el expediente lo que a su derecho convenga.

Dado en Logroño, a 10 de marzo de 1986.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE HARO*Edicto*

IV.507

Don José Luis López Tarazona, Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Haro y su partido en prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de expediente de dominio nº 59 de 1986, a instancia de D. Pedro Vozmediano Vega, D.ª Vega Montserrat Puras Vozmediano, D. Valentín Puras Iburu, D.ª María Dolores Puras Iburu, D.ª Ana Rosa Puras Iburu representados por el Procurador D. Luis Ojeda Verde para la reanudación del tracto registral interrumpido sobre la cuota de finca urbana que se describirá en el Registro de la Propiedad de Haro.

Que los promotores son dueños en pleno dominio y libre disposición de la siguiente finca urbana: Terreno solar señalada con el número veintidos hoy veinticuatro de la calle de Santo Tomás, de esta ciudad, antes casa, que mide cuarenta y ocho metros, setenta y cinco decímetros; que linda a la derecha entrando Víctor e Ignacio Laguardia; izquierda, Florencio Martínez y espalda calleja.

La adquirieron en cuanto a D. Pedro Vozmediano su mitad indivisa, por donación de su madre D.ª Felisa Vega Mingo en escritura otorgada